

SESIÓN: Décima Cuarta Extraordinaria.
FECHA: 13 de julio del 2023.
HORA: 13:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 046/SE/13-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Internos).**

2.- Proyecto de Acuerdo 047/SE/13-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Internos).**

3.- Proyecto de Resolución 014/SE/13-07-2023, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/006/2023, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y previo análisis de requisitos para obtener su registro como partido político local, se determina la improcedencia de la solicitud presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Pobre A.C.". Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral).**

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.